

P1

EL CHICLE, DE
NUEVO EN EL
BANQUILLO

Aprécia el Ministerio Público “un móvil claramente sexual entroncado con un delito de violación” y añade que el acusado actúa “por pura maldad” // “Confesó cuando se vio con el agua al cuello”, señaló Cristina Margalet // “La desnudó porque estaba viva”, apunta Pérez Lama



Ricardo Pérez Lama muestra la sentencia del Caso Asunta; a la dcha., la fiscal Margalet. Foto: Fernando Blanco



Juan Carlos Quer recibe el abrazo de ánimo de una mujer a su salida de la Audiencia, ayer. Foto: Fernando Blanco

A la fiscal le encaja el puzle de pruebas contra Abuín Gey

No considera atenuante, sino un agravante, su tardía confesión sobre donde ocultó el cadáver de Diana // La acusación incide en los indicios en la misma dirección

SUSO SOUTO
Santiago

En la presentación de sus conclusiones en el juicio al rianxeiro José Enrique Abuín Gey *El Chicle* (acusado de raptar, violar y asesinar a Diana Quer), la fiscal Cristina Margalet puso ayer el acento en el rigor de los informes y pruebas periciales practicadas por los investigadores. Además, no sólo rechaza como posible atenuante la confesión del acusado sobre el lugar en el que ocultó el cadáver, sino que considera un agravante que no lo hiciera hasta 496 días después que raptarla y matarla.

En su opinión, el intenso trabajo de la Guardia Civil “encaja con el sentido común y con las pruebas contenidas en 14 tomos”. Una a una fue desgranando las conclusiones de cada informe.

Dijo que el móvil del crimen fue “claramente sexual, entroncado con un delito de violación”. “La coartada se la preparó” y empezó a hacerlo “manipulando y engañando” a su exmujer y a sus excuñados y formateando su teléfono “para despistar”. Destacó además su “modus operandi coincidente y común” con los que usó con otras víctimas. “Paralelismos” y “coincidencias” de casos “prácticamente clonados”, apuntó.

“Sigue un patrón. Usa armas para amedrentar a sus víctimas”, a la que “arrebata el móvil para dejarlas indefensas y sin posibilidad de pedir ayuda”; “evita dejar rastros de ADN”; “las acecha aprovechando fiestas”; “justifica lo sucedido”; “el coche es su arma de trabajo indispensable para cometer delitos”; “busca lugares solitarios para abordarlas” y “le gustan las jóvenes de pelo largo” porque “es una pauta de conducta”, destacó. Para el Ministerio Público, “si no padece incapacidad psicológica, ¿por qué lo hace? Por pura maldad. Es el perfil de un depredador sexual. No siente pena, ni arrepentimiento, ni culpa”.

Para Margalet, los peritos demostraron que Diana “nunca estuvo en el callejón” y, los 38 segundos que transcurrieron desde su último mensaje a un amigo hasta que su móvil aparece posicionado entrando en la autovía, compartiendo espacio y tiempo con el de *El Chicle*, “es un tiempo suficientemente significativo” de que la abordó en ese instante.

“Las piezas del puzle encajan al cotejarlas con las pruebas”, explicó para luego relatar las mentiras y contradicciones del acusado.

También manifestó que “no tiene sentido” que cometiera un homicidio para evitar que le de-

latase por un hurto” y que es “imposible” atravesar una nave y un sótano entre escombros, a oscuras y portando un cuerpo.

Respecto a la confesión, apuntó que “nunca dijo nada hasta que se vio con el agua al cuello” y que declaró “un homicidio imprudente”. Recordó que los forenses no encontraron hematomas en el cadáver “porque el cuerpo estaba saponificado y se desprende la capa superficial de la piel” y que el edema localizado en la vulva “existe y es acreditativo de agresión sexual”. “Es un fenómeno ante mortem: la violó antes de matarla”, añadió.

“El acusado declaró que a las 03.15 horas de esa noche ya estaba en su casa, pero se constató que a las 03.09 estaba en la nave de Asados, donde permaneció entre una hora y media y dos horas, tiempo suficiente para violarla y asesinarla”. La fiscal apunta como causa de la muerte al “estrangulamiento compatible con el uso de la brida, porque la rotura del hueso hioides no fue accidental y requiere gran presión. Además, la muerte sobreviene en al menos cinco minutos”. Para ella, “la brida es el arma del crimen y tenía pelos pillados de Diana”.

Margalet finalizó recordando el argumento de la película *Adorables huesos*, que narra la historia de una joven raptada, violada en un sótano, asesinada y ocultada en una caja fuerte que el homicida arroja a un pantano.

Por su parte, el letrado de la acusación, Ricardo Pérez Lama, comenzó diciendo que, cuando afrontó el caso “nos encontramos con una auténtica película de terror, pero aquí no hay actriz” y apuntó que, además de las pruebas de cargo, hay pruebas indiciarias. “El 90 % de los casos se resuelven con estas últimas, para las que se requiere que los indicios sean varios, probados, en una sola dirección, que no se vean contradichos y que estén dentro de la lógica y la razón”. Y, en su opinión, “todos los de esta causa reúnen esos requisitos”. “Aquí hay un autor material confeso de la muerte de Diana y hay muchísimas pruebas”, señaló. También recordó que, en caso del asesinato de Asunta, sus padres fueron condenados por pruebas indiciarias.

Para el letrado, “Diana estaba ubicada en un punto muy concreto del Paseo del Arenal. Este es el primer dato contrastado”; “el acusado estuvo en la nave de Asados como mínimo una hora y 21 minutos”; “su móvil y el de Diana se desplazaron juntos” y “confesó que la desnudó”. “Son indicios